Partida 5 (cinco) correspondiente a: **Mesa de Juntas**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 12,970.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 15,045.20

Partida 6 (seis) correspondiente a: **Silla para Sala de Juntas**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 3,170.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 40,449.20

Partida 7 (siete) correspondiente a: **Mesa para Computadora**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 4,470.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 5,185.20

SEGUNDA.- Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 15 de Diciembre del 2016 siendo las 11:45 horas.

C. MIRSHA EDUARDO SOLIS RAMIREZ --- PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ --- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES
LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ --- SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LCP. PATRICIA MUÑOZ ARCEO --- CONTRALORIA DE ESTADO
ING. JOSÉ LUIS MENDEZ NAVARRO --- CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA	ARQ.VERONICA BRAVO HERNANDEZ --- SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INFEJAL

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 15 de Diciembre del 2016, se reunieron en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la sala de juntas, con domicilio en Av. Alcalde No. 1350, Col. Miraflores, en Guadalajara Jalisco para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso **C.P.I. 006/2016, "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA",** convocado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Resultando y Considerando

Que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado INFEJAL, se convocó a participar en el concurso **C.P.I. 006/2016, "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA",** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron **03** participantes. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, los participantes **Panatex Mexico S.A. de C.V.**, **Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.** y **Grupo Mexivo S.A. de C.V.** cumplieron con los requisitos señalados en bases.

Que en la etapa de la apertura económica se abrieron 03 sobres de los participantes **Panatex Mexico S.A. de C.V.**, **Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.** y **Grupo Mexivo S.A. de C.V.**, que cumplieron técnicamente.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos **51, 52 fracción II y 58** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las políticas del concurso, **C.P.I. 006/2016, "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA",** se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor: **Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.** por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo es procedente adjudicar y se le adjudica la totalidad de las partidas:

Partida 1 (uno) correspondiente a: **Sillón Ejecutivo**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 5,470.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 44,416.40

Partida 2 (dos) correspondiente a: **Silla Secretarial**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 3,170.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 110,316.00

Partida 3 (tres) correspondiente a: **Silla de Visita**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 1,470.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 10,231.20

Partida 4 (cuatro) correspondiente a: **Escritorio Secretarial**, con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de $ 5,170.00 más I.V.A., siendo el gran total con I.V.A. incluido de $ 11,994.40